

RESOLUCION N° 24263

VISTO:

El expediente CO-0062-01947499-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través de las áreas técnicas pertinentes, un estudio de movilidad vehicular en el ámbito del macrocentro de la Ciudad bajo los siguientes parámetros:

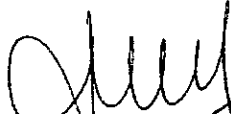
- Evaluación del flujo de tránsito en la totalidad de las arterias del macrocentro.
- Identificación de intersecciones de alto congestionamiento vehicular, evaluando la factibilidad de instalación de sistemas de semaforización o la permanencia de personal de control que ordene el paso vehicular.

Art. 2º: El resultado de dicho estudio así como las recomendaciones para la mejora del tránsito, serán elevadas al Honorable Concejo Municipal para su toma de conocimiento.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01947499-8 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13-06-2024.....

Dirección de Legislación y MEU